



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 109

Bogotá, D. C., jueves, 5 de abril de 2018

EDICIÓN DE 15 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES ACTA NÚMERO 18 DE 2017

(diciembre 12)

Hora: 11:27 a. m.

Lugar: Salón Comuneros-Comisión Segunda Constitucional

MESA DIRECTIVA

Presidente: Honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo*.

Vicepresidenta: Honorable Representante *Ana Paola Agudelo García*.

Secretario General: Doctor *Benjamín Niño Flórez*.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Muy buenos días para todos. Secretario, siendo las 11:27 a. m. del día martes 12 de diciembre se da inicio a la sesión de Comisión Segunda de la Cámara de Representantes. Queremos pedir por favor a todos los asistentes, vamos a empezar verificando el quórum; a raíz de situaciones pasadas, queremos pedirles a todos los asistentes dentro del recinto, dentro de las barras un comportamiento muy respetuoso, vamos a llevar a cabo el Orden del Día.

Tenemos algunos inconvenientes, por favor Secretario yo le pido por favor que lea el reglamento y también que nos certifique cómo se encuentra la asistencia hoy a la Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Señora Presidenta, me permito dar lectura al artículo 71 y 76 de la Ley 5ª de 1992, presencia de las

barras. A las barras pueden entrar libremente todas las personas, siempre que se trate de la celebración de sesiones públicas, los Presidentes regularán el ingreso cuando así se exijan y controlarán esta asistencia.

Artículo 76. Orden de los concurrentes.

El público que asistiere a las sesiones guardará compostura y silencio, toda clase de aplausos o vociferaciones le está prohibida, cuando se percibiere desorden o ruido en las barras o en los corredores, el Presidente podrá según la circunstancia:

1. Dar la orden para que se guarde silencio.
2. Mandar salir a los perturbadores.
3. Mandar a despejar las barras.

Han sido leídos los artículos Presidente y me permito llamar a lista Presidente para verificación del quórum:

Honorable Representante	Registro
Agudelo García Ana Paola	Presente
Barreto Castillo Miguel Ángel	Excusa
Cabello Flórez Tatiana	Presente
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Durán Carrillo Antenor	Presente
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Presente
Merlano Rebolledo Aída	Excusa
Mesa Betancur José Ignacio	----
Mizger Pacheco José Carlos	----
Mendoza Bustos Vanessa Alexandra	----
Pérez Oyuela José Luis	----
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	----
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	----
Torres Monsalvo Efraín Antonio	----
Triana Vargas María Eugenia	Excusa
Uribe Muñoz Alirio	Presente
Urrego Carvajal Luis Fernando	----
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	----
Yepes Martínez Jaime Armando	Excusa

Presidenta, no contamos con quórum deliberatorio en el momento y le informo que varios Representantes han llamado y manifestado los problemas que se han presentado por los cierres de los diferentes aeropuertos en las regiones.

Se hicieron presentes al inicio de la sesión los siguientes honorables Representantes:

Agudelo García Ana Paola
Cabello Flórez Tatiana
Durán Carrillo Antenor
Hoyos Salazar Federico Eduardo
Uribe Muñoz Alirio.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

Mesa Betancur José Ignacio
Mizger Pacheco José Carlos
Mendoza Bustos Vanessa Alexandra
Pérez Oyuela José Luis
Rincón Vergara Nevardo Eneiro
Rosado Aragón Álvaro Gustavo
Torres Monsalvo Efraín Antonio
Urrego Carvajal Luis Fernando
Villamizar Ortiz Andrés Felipe.

Presentaron excusa los siguientes honorables Representantes:

Barreto Castillo Miguel Ángel
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Merlano Rebolledo Aída
Triana Vargas María Eugenia
Yepes Martínez Jaime Armando.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Gracias, señor Secretario, sírvase contactar por favor a los que se han manifestado para ver si ya pudieron salir de sus ciudades y considero si la Comisión a bien lo tiene que demos un receso de unos 20 minutos, media hora, para que confirmemos los vuelos que entiendo que es por el estado del tiempo y podamos dar inicio a la sesión.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidenta, a las 12:00 del día volveremos a llamar a lista para verificar quórum.

Receso.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Señor Secretario, pasados los 30 minutos de receso. Por favor llamar a lista y verificar el quórum.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, señora Presidenta.

Honorable Representante	Registro
Agudelo García Ana Paola	Presente
Barreto Castillo Miguel Ángel	Excusa
Cabello Flórez Tatiana	-----
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Durán Carrillo Antenor	Presente
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Presente
Merlano Rebolledo Aída	Excusa
Mesa Betancur José Ignacio	Presente
Mizger Pacheco José Carlos	Presente
Mendoza Bustos Vanessa Alexandra	Presente
Pérez Oyuela José Luis	----
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	----
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Presente
Torres Monsalvo Efraín Antonio	----
Triana Vargas María Eugenia	Excusa
Uribe Muñoz Alirio	Presente
Urrego Carvajal Luis Fernando	Presente
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	Presente
Yepes Martínez Jaime Armando	Excusa

Presidenta la Secretaría le certifica que se ha conformado el quórum decisorio.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Por favor señor Secretario leer el Orden del Día y someterlo a votación.

SALÓN DE SESIONES “LOS COMUNEROS”

Legislatura 2017-2018

Primer Periodo julio 20 a diciembre 16 de 2017

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

Martes 12 de diciembre de 2017

9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Discusión y votación de actas

Acta número 15 de noviembre 15 de 2017

IV

Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate

Proyecto de ley número 122 de 2017 Cámara, 179 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 25 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 156 de 2017 Cámara, 247 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 158 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 323 de 2017 Cámara, 90 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 137 de 2017 Cámara, 153 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 029 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 148 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 175 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 192 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 193 de 2017 Cámara.

V

Anuncios de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate

(Artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003)

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

Ha sido leído el Orden del Día, señora Presidenta, puede usted someterlo a consideración.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

En consideración el Orden del Día propuesto, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes el Orden del Día?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el Orden del Día, Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidenta, el tercer punto es la discusión y votación de actas. Acta número 15 del 15 de noviembre de 2017, esta acta ya fue con antelación enviada para la revisión de los honorables Congresistas, por lo tanto puede usted someterla a consideración.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

En consideración las actas leídas. ¿Hay alguna constancia, señor Secretario?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

No, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes las actas leídas por la Secretaría?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobada, Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Continúe señor Secretario con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente. Cuarto punto. Discusión y votación del proyecto de ley en primer debate.

Proyecto de ley número 122 de 2017 Cámara, 179 de 2016 Senado.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Señor Secretario, solicito permiso para pasar a discutir el proyecto de ley como ponente, si de pronto el doctor Urrego me puede reemplazar acá en la Presidencia y yo exponer el proyecto de ley para su votación.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:

Buenos días y respetuoso saludo a todos los colegas. Leemos por favor el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí Presidente. Informe de ponencia, proposición final. Por las anteriores consideraciones solicitamos a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 122 de 2017 Cámara, 179 de 2016 Senado, por medio de la cual se "Aprueba el Primer Protocolo Modificadorio del Protocolo adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, firmado en Paracas, Ica, República del Perú, el 3 de julio de 2015 y el Segundo Protocolo Modificadorio del Protocolo adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, firmado en Puerto Varas, República de Chile, el 1° de julio de 2016.**

Firma el informe de ponencia la doctora Ana Paola Agudelo, Presidente, puede usted someter a consideración el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:

La doctora Ana Paola tiene la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Gracias, señor Presidente. Quiero dejar constancia que ya hicimos la ilustración de este proyecto de ley en la sesión pasada, en el momento que se discutió, dejamos expuesto en lo que consiste

este Acuerdo, principalmente es en adoptar y mejorar los estándares regulatorios que en esta alianza lo que nos va a permitir también es exportar productos realizados, fabricados con materia prima de los cuatro países y que además busca adoptar buenas prácticas de implementación. Básicamente tiene tres puntos que es la mejora regulatoria, la cooperación regulatoria en algunos sectores va a generar un impacto positivo como es el de comercio y en este crea específicamente la Comisión de Libre Comercio que administraría el Acuerdo.

El tercer punto es sobre comercio electrónico que genera unas medidas de seguridad, pero también de participación por parte de los cuatro países, sobre todo en materia de acceso a redes, si no hay ninguna pregunta, señor Presidente, yo pediría que podamos votar este proyecto de ley que ya, como lo dije, hubo la suficiente ilustración en la sesión pasada y pido a los compañeros nos acompañen con su voto positivo. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:

Muy bien apreciada Representante. Apreciados colegas, ¿hay alguna observación al proyecto, alguna intervención? Está a consideración. Tiene la palabra el doctor Alirio Uribe.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Un saludo a la Mesa Directiva y a todos mis colegas de la Comisión Segunda. Quisiera expresar mi desacuerdo con la aprobación de este **Proyecto de ley número 122 de 2017**, por medio del cual se aprueba el Protocolo Modificatorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza Pacífico.

Como ya todos sabemos es un proyecto que tiene tres artículos y que está regulando todo lo que tiene que ver con la Alianza Pacífico con una iniciativa de integración regional que fue constituida formal y jurídicamente en junio del 2012, mediante la suscripción del acuerdo de los países de Chile, Perú, México y Colombia.

Teóricamente esta ley busca construir de manera participativa y consensuada un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, impulsar un mayor crecimiento y una mayor competitividad y una plataforma de hacer política de integración económica y comercial.

Nosotros como Polo Democrático siempre nos hemos propuesto a este tipo de proyectos, porque, hacía aquí un colega un debate sobre los textiles hace poco, por la forma como realmente se liberaliza el intercambio comercial de bienes y servicios, abriendo una libre zona de comercio entre las partes. Si nosotros tuviéramos un pacto como el que tiene la Unión Europea que es para hacer un bloque comercial, para unificar una banca central a través del euro, para defenderse económicamente de los tigres asiáticos o de los Estados Unidos con su supereconomía y demás, pues uno estaría

de acuerdo que tuviéremos realmente una política de integración latinoamericana que posibilitara a fortalecer a los países de la región, pero avanzar hacia ese intercambio de bienes, hacia esa libre circulación de capitales, también habla de prevenir y contener la delincuencia organizada transnacional y promover la integración entre las partes, pero yo insisto, estos tratados en realidad se vuelven acuerdos comerciales.

Teóricamente el tratado también facilitaría temas migratorios, pero en la práctica no vemos tampoco que estos temas se estén desarrollando. A mí me parece que esta zona que se está integrando a la vez es una zona de alta circulación de tráfico de drogas, de capitales ilegales y creo que esto lejos de ir contra la delincuencia lo que va a favorecer es la influencia de las mafias mexicanas en la región y vamos a seguir invadidos de una cantidad de productos que lo único que están generando es ruina y desprotección hacia a la economía nacional, desempleo, como lo veíamos, insisto en el debate que habíamos realizado acá.

Pienso que este Tratado de Libre Comercio tiene las mismas dificultades del Tratado de Libre Comercio que tiene Colombia con los Estados Unidos, que va a afectar especialmente el sector agropecuario y Colombia cada vez queda más dependiente de una matriz de importaciones de bienes que son sensibles y que podríamos producirlos en Colombia y eso hace que se debilite ese comercio bilateral.

Creo que no hay estudios claros, ciertos sobre cuáles son los beneficios reales que pueden traer a la economía este tipo de tratados, ni quiénes serían los sectores ganadores, ni cuáles serían los sectores perdedores en esta negociación, y cuáles ha sido los impactos realmente de esta Alianza Pacífico. Yo insisto en que esta Comisión y el Congreso pues vive aprobando estos tratados a ciegas sin que haya tampoco de parte del Ministerio de Comercio, de los diferentes ministerios del Gobierno una estrategia clara para aprobar o para reconocer o para aprovechar cuáles son los beneficios derivados del desmonte de aranceles entre México, Chile y Perú; a simple vista son economías más fuertes que la nuestra, pero insisto que esto lo seguimos haciendo a ciegas. El equipo negociador del Gobierno colombiano tampoco ve uno que tengan la intención de proteger a determinados sectores productivos y creemos que con estas cláusulas como la de la Nación más favorecida en materia de aranceles y difícilmente extender esos beneficios a los productos extranjeros de manera automática afectan a la producción nacional.

Nosotros mantenemos la posición como Polo Democrático dar el voto negativo a este acuerdo, e insisto los tratados de libre comercio lo único que han hecho es generar mayor crisis económica en el país, porque no hacemos una favorabilidad hacia el aparato industrial nacional y para que realmente podamos modernizar las empresas, la producción y lograr realmente que los productos colombianos

tengan un mayor valor agregado y en cambio sí nos desprotegemos, insisto, con este tipo de leyes, entonces mi voto es negativo y pues llamaría a la Comisión a que votáramos negativamente este tratado. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:

Ha expuesto el Representante Alirio Uribe su opinión, continúa a consideración de los honorables Representantes, el proyecto por medio del cual se aprueba el Primer Protocolo Modificatorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Tiene la palabra el Representante Antenor Durán Carrillo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Muchas gracias, Presidente. Este es un proyecto interesantísimo y un proyecto que merece análisis y discusiones, yo escuchando al doctor Alirio Uribe con el juicio y la inteligencia que lo caracteriza, quiero preguntar, señor Presidente, aquí está presente por casualidad algún funcionario de la Cancillería o de Comercio, si aquí hay un funcionario de alto rango, para decirlo así, que pudiera también explicarnos brevemente las bondades de este proyecto me sería muy importante, si no hay nadie de la Cancillería, ni del Ministerio de Comercio Exterior, yo me voy a abstener de votar este proyecto positivamente. Lamentando mucho porque se trata de la doctora Ana Paola que es la ponente y le tengo una gran consideración y sé del estudio que ella ha hecho, pero de verdad debería estar alguien aquí de la Cancillería o por lo menos alguien del Ministerio de Comercio para que explicara cosas que yo tengo dudas.

Eso sería mi punto de vista, si no hay ningún funcionario que me dé una satisfactoria explicación, yo me abstengo de votar el proyecto.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:

Muchas gracias doctor Antenor Carrillo. Tiene la palabra la doctora Ana Paola, quien es la ponente del proyecto.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Gracias, señor Presidente. De todas maneras quiero dejar claro sobre la Comisión que en la sesión pasada la Viceministra expuso este proyecto de ley ante la Comisión y allí se abordaron las diferentes inquietudes por parte del Ministerio, por eso al inicio decía que nosotros ya discutimos este proyecto, que hubo la suficiente ilustración y que lo que nos quedó fue para votar. De todas maneras decirles que las cifras que se han dado de esta Alianza Pacífica, que han sido cifras públicas, han sido cifras favorables y que lo que vemos en este marco, en este Protocolo Modificatorio es que fortalece la cooperación Sur-Sur y que en este sentido los productos y lo que pudiéramos exportar en bloques de los cuatro países

pues no va a facilitar a llegar a mercados como el de Asia, por ejemplo, pero quería dejar claro que el Ministerio ya tomó su postura, hizo la explicación en esta sesión, de pronto el doctor Antenor, es porque realmente doctor pasó hace como un mes, hemos tenido dificultades con todo lo que se dio en la plenaria con el *fast track*, la Comisión no había podido ser citada, la citábamos y en plenaria nos citaban temprano y teníamos que cancelarla, de pronto es por eso que ya han pasado varias semanas, pero ya se dio la ilustración aquí en la Comisión. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:

Bien queda claro, doctor Antenor, que los términos del *fast track* imposibilitaron en muchos casos nuestra Comisión. Sigue en consideración el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, llamamos a lista, señor Secretario, porque es votación nominal.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, señor Presidente. Informe de ponencia. Votando SÍ, se aprueba, votando NO, se niega.

Honorable Representante	Votación
Agudelo García Ana Paola	SÍ
Barreto Castillo Miguel Ángel	----
Cabello Flórez Tatiana	SÍ
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Durán Carrillo Antenor	NO
Hoyos Salazar Federico Eduardo	SÍ
Mendoza Bustos Vanessa Alexandra	SÍ
Merlano Rebolledo Aída	----
Mesa Betancur José Ignacio	SÍ
Mizger Pacheco José Carlos	SÍ
Pérez Oyuela José Luis	SÍ
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	----
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	NO
Torres Monsalvo Efraín Antonio	----
Triana Vargas María Eugenia	----
Uribe Muñoz Alirio	NO
Urrego Carvajal Luis Fernando	SÍ
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	----
Yepes Martínez Jaime Armando	----

Señor Presidente han votado once (11) honorables Representantes, ocho (8) han votado por el sí, tres (3) por el no, en consecuencia, ha sido aprobado el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:

Vamos a votar el articulado.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidente son tres artículos. Me permito dar lectura.

Artículo 1°. Apruébense el primer Protocolo modificatorio del Protocolo adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, firmado en Paracas, Ica, República del Perú, el 3 de julio de 2015, y el segundo protocolo modificatorio del protocolo adicional al acuerdo marco de la Alianza del Pacífico, firmado en Puerto Varas, República de Chile, el 1° de julio de 2016.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, el primer Protocolo modificatorio del Protocolo adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, firmado en Paracas, Ica, República del Perú, el 3 de julio de 2015, y el segundo Protocolo Modificatorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, firmado en Puerto Varas, República de Chile, el 1° de julio de 2016, que por el artículo Primero de esta ley se aprueban, obligarán a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto de los mismos.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Presidente, puede someter en bloque los artículos ya que no hay proposición que modifique el articulado.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:

Doctor Álvaro Rosado.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Gustavo Rosado Aragón:

Gracias Presidente, me asalta una duda, yo quiero que el señor Secretario me explique, a los que votamos negativamente que si hay mayoría absoluta en la votación o si necesitan en este proyecto.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:

Señor Secretario, sírvase absolver el cuestionamiento del Representante.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí Presidente. Estos proyectos no necesitan mayoría absoluta, con la mitad más uno de los votos positivos es aprobado.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:

El articulado a consideración, anuncio que vamos a cerrar, queda cerrado. Votan los honorables Representantes vamos a llamar a lista señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí Presidente, votando SÍ, se aprueba el articulado, votando NO se niega.

Honorable Representante	Votación
Agudelo García Ana Paola	SÍ
Barreto Castillo Miguel Ángel	
Cabello Flórez Tatiana	SÍ
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Durán Carrillo Antenor	NO
Hoyos Salazar Federico Eduardo	SÍ
Mendoza Bustos Vanessa Alexandra	SÍ
Merlano Rebolledo Aída	
Mesa Betancur José Ignacio	SÍ
Mizger Pacheco José Carlos	SÍ
Pérez Oyuela José Luis	SÍ
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	----
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	NO
Torres Monsalvo Efraín Antonio	----
Triana Vargas María Eugenia	
Uribe Muñoz Alirio	NO
Urrego Carvajal Luis Fernando	SÍ
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	SÍ
Yepes Martínez Jaime Armando	

Señor Presidente han votado doce (12) honorables Representantes, nueve (9) han votado por el SÍ, tres (3) por el NO, en consecuencia ha sido aprobado el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:

Ratificado que con mayoría simple ha sido aprobado el articulado. Título y pregunta señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

“Por medio de la cual se aprueba el Primer Protocolo Modificatorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, firmado en Paracas, Ica, República del Perú, el 3 de julio de 2015, y el Segundo Protocolo Modificatorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, firmado en Puerto Varas, República de Chile, el 1° de julio de 2016”.

Señor Presidente ha sido el título, puede usted someter a consideración el título y la pregunta si quiere que este proyecto de ley pase a segundo debate y se convierta en ley de la República.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:

Honorables Representantes a consideración el título y la pregunta, anuncio que se va a cerrar. Llamamos a lista Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí Presidente, votando SÍ, se aprueba el título y la pregunta, votando NO, se niega.

Honorable Representante	Votación
Agudelo García Ana Paola	SÍ
Barreto Castillo Miguel Ángel	
Cabello Flórez Tatiana	SÍ

Honorable Representante	Votación
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Durán Carrillo Antenor	NO
Hoyos Salazar Federico Eduardo	SÍ
Mendoza Bustos Vanessa Alexandra	SÍ
Merlano Rebolledo Aída	
Mesa Betancur José Ignacio	SÍ
Mizger Pacheco José Carlos	SÍ
Pérez Oyuela José Luis	SÍ
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	----
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	NO
Torres Monsalvo Efraín Antonio	----
Triana Vargas María Eugenia	
Uribe Muñoz Alirio	NO
Urrego Carvajal Luis Fernando	SÍ
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	SÍ
Yepes Martínez Jaime Armando	

Señor Presidente han votado doce (12) honorables Representantes, nueve (9) han votado por el SÍ, tres (3) por el NO, en consecuencia ha sido aprobado el título y la pregunta.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:

Continúa el mismo ponente con el proyecto, la doctora Ana Paola.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Se le notificará por Secretaría señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:

Continuamos con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Segundo proyecto. **Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 025 de 2016 Senado, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas, especializadas de vigilancia y seguridad privada y se busca mejorar las condiciones en las que el personal operativo de vigilancia y seguridad privada presta el servicio de vigilancia y seguridad privada, Ley del Vigilante.**

Presidenta, para este proyecto de ley hay dos impedimentos radicados, los cuales deben votarse, antes de continuar con la discusión del proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Señor secretario favor leerlos para proceder a su votación.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí Presidenta.

Impedimento

De conformidad con lo expuesto en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, de la manera más respetuosa me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 025 de 2016 Senado, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada y se buscan mejorar las condiciones en que el personal operativo de vigilancia y seguridad privada preste el servicio, Ley del Vigilante**, toda vez que esta iniciativa legislativa regula disposiciones sobre la vigencia de certificados de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego para las personas que prestan el servicio de seguridad y vigilancia privada que podrían beneficiar y/o afectar la actividad privada de miembros de mi familia.

Dejo constancia de mi retiro en el recinto de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes mientras se discute y vota el presente impedimento.

Firma el doctor Efraín Torres Monsalvo, Representante a la Cámara.

Impedimento

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 025 de 2016 Senado, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada y se buscan mejorar los cambios en el personal operativo y de vigilancia y seguridad privada preste el servicio de vigilancia y seguridad privada, Ley del Vigilante**. Lo anterior debido a que actualmente la Corte Suprema de Justicia y la Procuraduría General de la Nación se encuentran adelantando investigaciones en mi contra por presuntas irregularidades en el trámite del proyecto de ley desde que fui designada como ponente hasta mi renuncia del mismo.

Firma, la doctora Tatiana Cabello Flórez.

Presidenta, han sido leídos los dos impedimentos; así mismo dejo constancia que los Representantes Efraín Torres y la doctora Tatiana Cabello no se encuentran presentes en el recinto, mientras se hace la discusión y votación de los dos impedimentos.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

En discusión los impedimentos presentados ante la Mesa Directiva, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Representantes los impedimentos presentados?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Han sido aprobados los dos impedimentos Presidenta. Pido el favor a los auxiliares de la Comisión informarle al doctor Efraín Torres y a la doctora Tatiana que los impedimentos han sido aprobados y que no pueden ingresar al salón mientras se lleva a cabo la discusión de dicho proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Sírvase señor Secretario leer el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidenta, me permito leer la proposición presentada para este proyecto de ley.

Proposición final

Por lo anteriormente expuesto solicito a los honorables Representantes de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes archivar el **Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 25 de 2016 Senado, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada y se buscan mejorar las condiciones en las que el personal operativo de vigilancia y seguridad privada presten sus servicios de vigilancia y seguridad privada, Ley del Vigilante.**

Firma el informe de ponencia de archivo, el doctor José Ignacio Mesa Betancur.

Así mismo Presidenta ha radicado el doctor Alirio Uribe Muñoz una proposición, la cual me permito dar lectura.

Con fundamento en el artículo 114 de la Ley 5ª de 1992, presento ante la Honorable Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes, proposición, conforme a la cual se solicita a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 25 de 2016 Senado, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada y se busca mejorar las condiciones en las que el personal operativo de vigilancia y seguridad privada presta el servicio de vigilancia y seguridad privada, Ley del Vigilante.** Firma la proposición el doctor Alirio Uribe Muñoz.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Al haber esta proposición ponemos en consideración, procedemos a votarla, si algún otro Representante quiere intervenir. Tiene la palabra el doctor Alirio, quien presenta la proposición.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Lo que pasa es que creo que por procedimiento primero la de archivo, y yo quisiera sustentar la mía,

pero también quisiera que haya quórum, si lo vamos a votar o no lo vamos a votar.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Tiene la palabra el doctor José Luis.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias Presidenta, es para la ilustración de la misma Comisión, en el entendido que se han aprobado dos impedimentos, doctor Alirio, al aprobarse los dos impedimentos, se retiran de la Comisión y tengo dos inquietudes, ojalá me ayudaran, por eso la aclaración.

Quienes quedamos en el recinto votando los impedimentos era el número adecuado para los mismos, uno, y dos; al retirarse de la Comisión, aprobados los dos impedimentos, si quedaron bien aprobados, igualmente, quisiera que verificáramos si hay quórum para poder adelantar la proposición del doctor Alirio y la proposición del doctor José Ignacio Mesa y también que la Secretaría se sirva certificar una tercera inquietud es ¿si hay quórum se le debería dar prelación a la coordinación de la ponencia y después a la proposición del doctor Alirio Uribe?, según estamos ajustados a la Ley 5ª. Muchas gracias señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Señor Secretario, sírvase darnos ilustración a la Comisión, con qué quórum contamos, y si con este número podemos continuar con la discusión y votación del proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidenta, hay nueve honorables Representantes presentes en el recinto, no tenemos quórum decisorio en este momento, Presidenta.

Los impedimentos son para el momento de la votación no para el quórum, que en este momento necesitamos diez Representantes para quórum, entonces Presidenta en ese orden de ideas, si usted autoriza nos tocaría anunciar proyectos de ley, ya que se certificó por parte de la Secretaría que no hay quórum, Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Señor secretario, certifique si hay quórum deliberatorio, seguiríamos con la discusión, mientras que llegan los Representantes para votar.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidenta, con su venia. La Secretaría certificó que no hay quórum, ya no podemos votar y como son proyectos de ley para votar se necesita quórum decisorio.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Tiene la palabra el doctor Federico Hoyos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Una pregunta de procedimiento. ¿Si bien se certificó que no había quórum esta certificación necesariamente implica que no podemos deliberar y que por lo tanto podamos avanzar en esta materia? Porque al ver que este es un proyecto de urgencia y que aquí hay presente un número representativo y que hay algunos Representantes que podrían llegar en el transcurso de los próximos minutos, si la Ley 5ª lo permite no le vería inconveniente señor Secretario en seguir analizando el tema y votar posteriormente, simplemente quisiera saber si ese anuncio de falta de quórum, necesariamente implica que tengamos que levantar, lo cual con respeto y con absolutamente acatamiento a la Ley 5ª, creo que en diferentes ocasiones lo hemos hecho, a pesar de que se ha certificado que no ha habido quórum a nivel informativo se ha dicho, esto no ha impedido que la Comisión avance.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Tiene la palabra el doctor José Luis Pérez. Gracias señora Presidenta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Yo quisiera también en este momento solicitar cualquiera sea la decisión ajustada a la Ley 5ª, si efectivamente podemos avanzar; uno, o si no pudiéramos avanzar, coordinar, doctora Ana Paola y para ello me ofrezco acompañar a la Mesa Directiva, si fuere necesario con la Presidencia de la Cámara la posibilidad de que mañana pueda instarse la Comisión. Al parecer hay una agenda muy ajustada en la plenaria de Cámara de iniciativas parlamentarias y de iniciativas del gobierno que probablemente mañana nos ocuparía buena parte del día, yo por ello propongo, entre otras cosas porque yo soy coordinador ponente de un proyecto que está transitando para su primer debate y para que podamos evacuar, no solamente el punto que ocupa al doctor José Ignacio Mesa, como coordinador, sino para poder evacuar también el resto de los proyectos que transitan en la Comisión, doctor Federico, yo estoy de acuerdo con usted, de poder avanzar o de lo contrario, citar mañana y poderlo hacer muy temprano y que haya un compromiso de cada uno de los miembros de la Comisión de poder trabajar agenda en Comisión mañana para tratar de evacuar todos los puntos que están transitando en la Comisión para ser atendidos en primer debate y de esta manera poder trabajar mañana el resto de la plenaria durante todo el día y probablemente pasado mañana, si fuere necesario en la plenaria y ajustarnos si es necesario también hasta el día viernes que así lo establece el calendario legislativo, entonces yo hago ese llamado, al igual que el doctor Federico, y si no

se pudiese por Ley 5ª, citar mañana muy temprano y el compromiso de nosotros de poder estar acá atendiendo nuestras obligaciones. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Bajo las inquietudes presentadas, lo que el Secretario nos ha informado es que como se ha verificado que no hay quórum, no podríamos votar el proyecto de ley.

En este momento tenemos un quórum deliberatorio, entonces estaría en nosotros decidir si mañana se inicia la discusión muy temprano, yo en mi caso quiero dejar constancia a la Comisión que no puedo estar presente, tengo un viaje programado hace varios meses con permiso de la presidencia y en caso de que decidamos citar mañana temprano porque no sabemos cómo va a ser la dinámica de la plenaria, pues desde luego tiene que haber un compromiso de parte de todos a saber que vamos a estar temprano, porque si no va a suceder la misma situación.

Habiendo quórum deliberatorio lo que hoy podría hacerse es evacuar la discusión, sería que en la Comisión tomemos la decisión si lo discutimos o si citamos mañana. Tiene la palabra el doctor Alirio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Respetuosamente, yo no quiero dar el debate si no hay quórum, yo quiero dar el debate cuando haya quórum para tomar decisiones porque es un irrespeto que uno vaya a dar un debate para que mañana vengan y voten negativamente sin haberme escuchado, entonces yo tengo una proposición, tengo una constancia que dejar.

Este proyecto se ha venido embolotando, embolotando, embolotando y yo sí creo que debemos deliberar con quórum, entonces tengo muchas cosas que decir, no las voy a decir ahora, las diré cuando haya quórum decisorio que vayamos a votar.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Tiene la palabra el doctor José Ignacio Mesa, coordinador ponente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Yo creo que de las carreras no queda sino el cansancio, yo estoy de acuerdo con el doctor Alirio, de que debemos darle cara al país y a las personas que han estado viniendo a escuchar nuestros argumentos y de manera muy respetuosa nosotros poder confrontar esos argumentos.

Lástima porque es una proposición que yo quiero hacer y que sostendré y es que cada vez que las personas quieran que nosotros ayudemos a madurar estos temas, a mejorarlos y a volverlo a presentar, yo siempre estaré dispuesto, porque curiosamente el año pasado me tocó a mí esta misma ley, en la cual pedí el archivo y ahora debido pues a todas estas bullas y escándalos que se suscitaron, vuelven y me entregan a mí esta ponencia, la cual reviso y también con muchos argumentos

sólidos quisiera exponerlos ante la Comisión Segunda, respetando a quienes vienen con sus intereses lógicos y también quieren escuchar estos argumentos y a quienes defienden, a quienes quieren que este proyecto salga adelante, pero lo que dice el doctor Alirio es válido, nosotros hoy abrimos una discusión, argumentamos con la venia del doctor Antenor pero, por ejemplo ahora hice unas observaciones frente a otro texto de otro proyecto y resulta que ya en una sesión anterior ya se había discutido, sesión en la que yo tampoco estuve cuando estuvo la Vicecanciller, entonces quedamos igual, hoy pasaría lo mismo, hacemos aquí una discusión y si mañana nos citan a plenaria entonces volvemos a aplazar la discusión y yo creo que esto se iría hasta marzo.

A mí me parece que es importante y lamento que aquí teníamos un quórum más que suficiente y que se hayan retirado tres compañeros, pues siempre es incómodo para enfrentar esta discusión, pero espero y convocar a los compañeros que nos sentemos aquí a darle cara a nuestra Comisión y a las personas que quieren que se defina esta situación, entonces yo sí esperararía que estuviera el quórum decisorio para que se pueda definir en favor o en contra lo que vamos a exponer el doctor Alirio y yo y quienes más quieran intervenir.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Tiene la palabra el doctor José Luis Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Yo quisiera simplemente no abrir el debate, yo soy solidario con el doctor Alirio, a mí me parece que la Comisión debe ser seria y de cara a una proposición, escuchar los argumentos, es apenas natural lo que solicita el doctor Alirio, no tiene sentido que abra una discusión en donde él haga su ponencia, su exposición de motivos, sus argumentos para que vengamos mañana, quienes lo escuchamos y quienes no lo escucharon a votar, entonces no tiene sentido, pero yo sí quiero hacer un llamado a la Comisión en la atención a este proyecto de ley.

Encuentro hoy las dificultades presentadas, pero ello no nos exime a nosotros de prestarle especial atención a este sector de la población en donde requiere una mayor atención y una mayor solidaridad de parte del Congreso en el sentido ojalá de tener una ley que les brinde por lo menos justicia al sector de la población de vigilancia privada, por lo menos en su atención en salud, por lo menos, porque es que el vigilante no es solo, el vigilante tiene a su esposa, tiene hijos, tiene padres y tiene un entorno familiar por el cual responder, pero también hago un llamado; a mí me ha enseñado el Congreso en este primer período que me ocupa y he sido ponente de siete leyes y una que recibí, me llamó la atención, doctor Federico Eduardo que usted fue muy solidario, entre otras cosas con la ley de reclutamiento que la habían presentado más de siete veces y que venía insistiendo el país y que le diéramos también justicia y yo por eso estoy

haciendo referencia a los soldados de la patria era una vergüenza nacional que un soldado de la patria se ganara como bonificación 92.000, esos soldados sí que estaban en condiciones lamentables y fijese que yo no me desesperé en la ponencia, yo se lo digo porque aquí hay varios compañeros que están atentos desde el sector laboral desde la vigilancia privada, yo no me desesperé como ponente, yo tuve la tranquilidad y dentro de la tranquilidad tuve más tranquilidad y dentro de la prudencia tuve más prudencia y por ejemplo el doctor Alirio Uribe, aquí presente, asistió a todas las mesas, el doctor Alirio dejó todas las constancias, pero también el doctor Alirio nos contribuyó y yo lo he reconocido públicamente, doctor Alirio, que usted contribuyó a que esa ley por lo menos salvara temas de orden jurídico y atención a los colombianos, con ello qué quiero decir, que yo hablo por José Luis Pérez, como Representante a la Cámara, yo sí quiero atender a la población de vigilancia, dejo la constancia, yo quiero poder tener este instrumento para que Colombia le brinde atención y justicia a ese importante sector de la población, pero también pido dos cosas; uno, a la Comisión insistir en poderlo sacar de cara al país, y dos, solicito también al sector de la población directamente hoy perjudicado, mañana ojalá beneficiado tener la tranquilidad, la prudencia, la paciencia de que esto lo vamos a lograr.

Tener desde luego el tránsito de un proyecto acá, a mí se los digo por experiencia, se los digo por experiencia me costó muchísimo la insistencia para que los soldados de la patria tuvieran hoy esa herramienta que hoy reconoce el país y reconoce 90.000 soldados de la patria. Ese es el mensaje, doctor José Ignacio, ojalá usted no sé si en el tránsito de lo que nos falta de la agenda legislativa, no sé si en lo que nos resta de este cuatrienio se pudieran establecer mecanismos cordiales, mesa de trabajo, puntos de encuentro, zanjar cualquier diferencia, pero yo invito a que este proyecto lo saquemos adelante, hoy o mañana, pero que trabajemos unidos en ese propósito, esto no favorece a las empresas de vigilancia, según lo que yo leo en el proyecto, favorece al más débil, al vigilante, entonces no nos podemos eximir de esa posibilidad, pero también finalmente, con todo respeto y cuentan con mi afecto, yo me ofrezco en la posibilidad de tender ese puente para que haya esa mesa de trabajo y cuando se presente no haya una duda, no haya una tilde, no haya una tacha, no haya una enmendadura como hoy se está presentando, yo creo que eso es lo más sensato, creo que es lo más prudente, creo que es lo más decente para el país. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Tiene la palabra el doctor Antenor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Presidente, también quiero dejar una postura sobre el tema, este tema ha sido discutido, debatido, pero más que todo ha sido divulgado por los

medios de comunicación y a través de las redes sociales también se han hecho muchos comentarios negativos en contra de los Parlamentarios. A mí sí me parece que lo que dice el doctor José Luis Pérez tiene mucha credibilidad, mucho respeto, se puede analizar ese tema, se puede discutir con calma, con prudencia, sin atropellar a nadie, yo creo que aquí lo más importante es que opere la sensatez. Hay unos derechos legítimos de los trabajadores que deben ser reconocidos y nosotros estamos de acuerdo que eso hay que defenderlo, pero indudablemente también hay que mirar algunos temas eminentemente jurídicos, el título del proyecto, si tiene relación o no tiene relación con la materia que se trata, hay aspectos que parecen un poco ambiguos, pero estoy en resumen, de acuerdo en que se debe discutir más este tema, que de pronto con el doctor Mesa se puede hacer ese diálogo abierto, sincero, franco, que permita no archivar el proyecto, porque sería también un mensaje de pronto negativo de la Comisión, sino que más bien discutiendo y analizando todos los temas pudiéramos sacar unas conclusiones que pudieran dar finalmente la posibilidad de que el proyecto lo aprobáramos porque repito, en juego también está aquí el derecho de unos trabajadores que nosotros tenemos la obligación y el deber de respetar y hacer respetar, ese es el legítimo derecho además de ellos, de hacer su defensa, de sus derechos sindicales, de sus derechos de agremiación, todo eso es importante señora Presidenta, entonces yo me uno a las palabras del doctor José Luis Pérez que pudiéramos buscar rápidamente un punto de encuentro de dialogo y salvar el proyecto y no archivarlo porque me parece que sería también un mensaje negativo, yo también estoy presto, doctor Pérez en ese sentido a ayudar, a colaborar y ojalá pudiéramos encontrar un punto común para sacar adelante esta iniciativa. Muchas gracias señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Sí doctor Antenor, como usted lo ha dicho los ciudadanos han sido la prioridad para esta Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, además en conjunto hemos podido trabajar sacando iniciativas de nuestros compañeros, no solo lo que viene desde el Gobierno nacional, esas mesas de trabajo propuestas por el doctor José Luis, yo creo que son fundamentales en su momento, en el chat de la Comisión lo propusimos, dijimos, hay que hacer unas mesas de trabajo, yo en lo personal le manifestaba al ponente que yo acompaño este proyecto, que entiendo que puedan haber unos puntos y que por eso es necesario discutirlos y en ese sentido, quiero certificarle, estaba preguntando ahora al Secretario, que este proyecto de ley sigue en tránsito, no es que el periodo para discutirlo se acabe el 16 de diciembre porque puede haber ese temor, tenemos todo este semestre para discutirlo, yo ahora señor Secretario una vez termine le pido por favor nos certifique los tiempos, porque si consideramos desde la Comisión, como lo hemos hecho con distintos proyectos de ley que se puede trabajar en conjunto y que podemos tener un punto

de encuentro en beneficio de los ciudadanos como siempre lo ha hecho esta Comisión y como nos ha caracterizado por supuesto escuchando las posturas a favor y en contra para poder ubicar ese punto de discusión y entendidas las proposiciones y las posturas de los integrantes de la Comisión, ya le voy a dar paso, doctor José Ignacio, entendería yo que a solicitud de ustedes, una vez el doctor José Ignacio hable, el Secretario nos certifique el tiempo para discutirlo, procederíamos a leer los proyectos de ley y a citar por Secretaría a solicitud de esta Comisión. Tiene la palabra el doctor José Ignacio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Gracias Presidenta, con todo respeto, lo que pasa es que escuchándolos hablar, es una apreciación de que de pronto hay un desenfoco muy profundo sobre la materia, es que lo que estamos discutiendo aquí debe tener un análisis más profundo, es que esto es un proyecto de solo 12 artículos y esos 12 artículos tienen contradicciones legales muy profundas y lo que estos artículos pretenden solucionar en algunos casos no son tan fáciles de proponer en un solo artículo, aquí hay temas tan sensibles como hablar de las Cajas de Compensación, de régimen laboral colombiano, el título del proyecto como lo tocó el doctor Antenor tiene alguna contradicción porque lo llaman, mal llamado, Ley del Vigilante, y esto no es la Ley del Vigilante, toca con las cooperativas de vigilancia, son temas muy diferentes y por qué me ofrezco para que nos sentemos a analizar el tema, obviamente pues se abrió la discusión es porque para profundizar en esos temas, yo creo que debe tener una ley más seria, más aterrizada y que no terminen algunos utilizando los momentos electorales para poder salir en sus discursos de reelección a buscar votos en las calles con los vigilantes de las cooperativas de vigilancia, porque es muy fácil, eso se aplaza hasta el 20 de marzo que vuelve y arranca el Congreso, las elecciones de Congreso son el 11 de marzo, entonces juegan con la gente, van y les echan los discursos, los voy a apoyar y apenas salgan los votos vienen aquí, vienen las objeciones de la Superintendencia, de las Cajas de Compensación, del Ministerio de Trabajo y qué desilusión para la pobre gente que la pusieron a votar, a correr, que porque les van a aprobar este proyecto, igual hay que definirlo después del 20 de marzo.

Yo creo que casi que la definición sería la misma es un proyecto improcedente, yo por eso quiero públicamente tomar mi postura desde lo jurídico, respetando y propongo que en el momento en que me necesiten para analizar un verdadero proyecto de ley que solucione o aterrice las realidades del sector cooperativo de vigilancia estaría dispuesto a que lo propusiéramos con un voto positivo, pero yo no me puedo ir a las elecciones del 11 de marzo jugando con la gente para que voten por mí, sino que aquí públicamente dándoles la cara les digo, me sostengo en mi postura porque creo que un proyecto de 12 artículos como están planteados es una falsedad de pronto preelectoral que quieren jugar con la gente con proyectos como estos, hacen unas reuniones y expresan y salen a rasgarse las vestiduras, a mí hasta

se me metieron a la plenaria a proponerme que había que sacar esto y yo en eso no estoy de acuerdo.

Esto es un proyecto como el anterior que viene ya lleno de escándalos de corrupción, dicen que hubo dineros de por medio, estos son temas realmente complejos y que el fondo del tema y con el respeto de la doctora Tatiana yo creo que el tema menos trascendental ahí es el por el que la están señalando a ella, no sé cómo sería su actitud frente a la ponencia que a ella le tocaba hacer, ni por qué la denunciaron, me parece muy lógico que se declare impedida, pero analizando ese artículo, es el menos trascendente, yo creo que para las personas que estaban interesadas en este proyecto como lo dicen algunos sindicatos que me mandan una información para que la analice, les tumbaron hasta el corazón de lo que querían que quedara allí que era que los declararan en actividad de alto riesgo, que de pronto les puedan dar unas prerrogativas pensionales a los trabajadores que están allí representados, pero si usted Presidente y compañeros se sientan a analizar yo creo que no es serio en doce artículos decir que vamos a hacer la reforma de la ley cooperativa y la vamos a atravesar con el régimen laboral colombiano y que adicionalmente eso le vamos a decir a las cajas de compensación de manera irresponsable que les vamos a cargar un seguro de vida, de dónde “carajo” se va a sacar la plata, de dónde hoy las cajas de compensación, si ustedes miran la regulación de una caja de compensación, la forma en que tienen que destinar los recursos para programas de educación y de otros programas pues esto no cabe ahí, esto tiene determinaciones muy vagas en los artículos y remite artículos de manera muy facilista y ustedes conocen la técnica legislativa compañeros, de manera muy facilista, remite a que sea disque el Gobierno nacional el que reglamente, eso no es serio, esas no son propuestas serias, esto tiene que ser un proyecto realmente estructurado, serio y que hable si es de la Ley del Vigilante que hable de los vigilantes de Colombia, es que estamos hablando de 300.000 aproximadamente colombianos que debemos incluir.

Respetando a las cooperativas de vigilancia, pero también en los foros y en las cosas que se han hecho directivos de las cooperativas, vigilantes, muchas personas tienen observaciones frente a este texto, entonces no podemos ni esquivar el debate, ni aplazar esto hasta marzo para que se aproveche la plaza pública para ir a pedir votos y después del 20 de marzo definir esto. Yo no tengo problema a que se aplaze hasta después del 11 de marzo, yo al menos tengo la gallardía de enfrentar a la gente y decirle cuál es mi postura y que la estoy exponiendo y lo haré públicamente, pero igual me pongo a disposición de cuando tengamos que corregir esto.

Curiosamente cuando pedí el archivo del anterior proyecto, fue exactamente el mismo escándalo, y ese sí era un proyecto de muchos artículos, pero era el mismo escándalo, qué corrupción, que habían dineros, aquí estuvo el Superintendente de Industria y Comercio, estuvo el Superintendente de Vigilancia y ustedes compañeros fueron testigos de que los mismos superintendentes pedían el archivo de ese proyecto, igual así lo hicimos por las dudas

que dejaba el escándalo que se estaba generando y con esto veo también que en las redes nos han convertido como la Comisión corrupta, a todos nos señalan de corruptos que estamos haciendo las cosas indebidas, entonces simplemente si se ha de aplazar hasta marzo, pues aquellos que quieren aprovechar este proyecto para ir a conseguir votos, pues que lo hagan pero ese no es mi estilo ni voy a utilizar una ponencia provisionalmente para aplazarla e ir a decir que yo estoy acompañando lo que considero que legalmente está viciado y constitucionalmente no pasaría ni una pequeña revisión porque esto no es una ley seria.

Este es un proyectico que radicaron para jugar con los intereses de unos colombianos que sueñan que algún día tengan algunas prerrogativas adicionales y les crearon una cosita chiquitica porque estamos en época de elecciones y eso sí yo no estoy de acuerdo; llámese como se llame, quien presentó el autor o los que lo estén defendiendo, ojalá sean loables sus intenciones, pero que no sean solo intenciones electorales, por eso me sostengo en mi posición y considero que si no se ha de votar este semestre, ojalá después del 11 de marzo no se lleven otra desilusión todas estas personas que de buena fe van a salir a apoyar unas personas porque les presentaron un proyecto que está lleno de vacíos y que yo estoy casi seguro que no pasaría ninguna revisión, esto no toca el régimen de salud, porque el régimen de salud ya está contenido en el régimen colombiano, esto no toca prerrogativas adicionales a no ser las que están pidiendo muchos de los que representan los sindicatos de estas cooperativas de vigilancia, están pidiendo cosas que van hasta más allá y tienen hasta sentido lógico, pero hay que hacerle un análisis sociológico y de revisión al país, piden beneficios adicionales que son interesantes de analizar frente a la discapacidad, frente a la mujer, cuáles beneficios puede el Estado dar frente a una licitación, piden temas tan importantes que en eso hay que aplaudir la intención que presentan estos sindicatos cuando hablan de profesionalizar a los vigilantes, cuando se habla de llegar a técnicas, tecnologías como prestadores del servicio, ojalá lográramos esto, lo único que yo creo que se logró aterrizar es que todos estamos de acuerdo, hasta el Senado y nosotros es que lo único que no podemos evadir y que no se evadió y que quedó así, es el examen psicotécnico, porque sería ilógico de hablar que se hablara de cinco años cuando en el mundo entero sabemos que la manipulación de armas es de alto riesgo y que hoy para que revisen ese artículo que ha sido el de más escándalo, ese artículo hoy es vigente.

Todo el que quiera constituir una IPS para presentar este beneficio, lo que pasa es que construir esto van más allá, porque piden que hay muchas regiones del país donde no hay la prestación de este servicio, pero entonces yo le diría por qué no las han constituido en esas regiones del país, porque financieramente son inviables, entonces donde no hay viabilidad financiera qué empresa desafortunadamente va a asumir ese reto de irse a veces al sur del país, o San Andrés, si el volumen de beneficiarios es tan pequeño que haría ahí

ilógico la prestación del servicio, pero certifica el Ministerio de Defensa que hay el número suficiente de entidades y que las normas hoy permiten que el que quiera constituir estas empresas para ampliar el servicio y generar una competencia lícita en el país, lo puede hacer, es que eso hoy la norma lo permite, pero eso es de pronto y creo que lo que desvió más la atención a la realidad de lo que es el texto, yo creo que esto es un texto manchado de politiquería y que están tratando es de utilizar a estas personas para que voten el 11 de marzo, para después de que esto aquí quedó archivado en diciembre y se va hasta marzo, en marzo espero y ojalá no haya pasado absolutamente nada contrario, porque estoy casi seguro que este es un proyecto inviable desde lo jurídico. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Tiene la palabra el doctor José Luis.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Escuchando al doctor José Ignacio, pues con mayor razón extendiendo la invitación a que se instale una mesa de trabajo, ojalá con los trabajadores, de verdad que sean los trabajadores y que tengan un asesor, el doctor José Ignacio ha sido una persona de mucha experiencia acá, ha sido Senador de la República, ha sido varias veces Representante, creo que no va a improvisar, yo los invito a que no hagamos los juicios colectivos. Los juicios colectivos causan desesperanza para los pueblos, no todo es malo, ni todos son malos, y ahí vamos a ver quién es quién en el proyecto de ley y quién se solidariza y quién no, en una mesa de trabajo y en una presentación futura de proyecto.

Y también me llama la atención, pues me disculpan la abundancia de ignorancia, pero el régimen cooperativo puede ser distinto al régimen laboral, revisar eso y ojalá no solamente se favorezca a quien esté en una cooperativa, sino el universo pleno de los trabajadores de la vigilancia privada, incluido las cooperativas, a mí me parece que hay por trabajar, hago esa invitación muy cordial, conociendo a mi compañero José Ignacio Mesa y conociendo a la mayoría de mis compañeros en la Comisión Segunda a que trabajemos de manera animada, con prudencia, con seriedad, con decencia, a que cuando se presenten las correcciones, las observaciones, se corrija el título, no sé lo que haya que hacer, pero que cuando se presente, esté revisado de tal manera que los beneficiados pueden estar tranquilos que las empresas no sean las beneficiadas y que el Congreso le cumpla al país en atención a este tema. Muchas gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Abordada esta discusión y a solicitud de los integrantes de la Comisión, Secretario, sírvase anunciar proyectos de ley y citar por Secretaría teniendo en cuenta el horario que cite la plenaria de la Cámara. Por

favor señor Secretario certifique también los términos del proyecto de ley para que quede claridad.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí señora Presidenta. Revisando el expediente, este proyecto de ley fue radicado el 21 de julio de 2016 en el Senado de la República, legislatura 2016-2017, se le dio debate en el Senado, por lo tanto, este proyecto de ley está vigente hasta el 20 de junio de 2018.

Presidenta, siguiendo instrucciones, me permito anunciar proyectos de ley para la próxima sesión donde se sometan a discusión y votación proyectos de ley dándole cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003.

Proyecto de ley número 156 de 2017 Cámara, 247 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 323 de 2017 Cámara, 90 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 158 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 137 de 2017 Cámara, 53 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 029 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 25 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 148 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 175 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 192 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 193 de 2017 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos de ley, señora Presidenta.

Presidenta, así mismo dejo constancia que después de terminado el debate y la discusión del Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 025 de 2016 Senado, una vez terminado los anuncios del proyecto se hizo presente el doctor Efraín Torres para registrar su asistencia.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Siendo la 1:00 de la tarde del día 12 de diciembre de 2017 se levanta la sesión de la Comisión Segunda.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí señora Presidenta, siendo la 1:00 p. m. se levanta la sesión y se convocará por Secretaría.

Adjuntos:

Votación Proyecto de ley número 122 de 2017 Cámara, 179 de 2016 Senado.

Impedimento honorable Representante Efraín Torres Monsalvo.

Impedimento honorable Representante Tatiana Cabello Flórez.

Votación Proyecto de ley número 122 de 2017 Cámara, 179 de 2016 Senado

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENT
PERIODO LEGISLATIVO 2017-2018
VOTACION DE PROYECTOS DE LEY

FECHA DE SESION: _____ HOJA No. _____
 PROYECTO DE LEY: PL 122 de 2017 C y 179 de 2016 S. Protocolo modificatorio del protocolo adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico -- y el 2º Protocolo Adicional al Marco de Alianza F ACTA N° _____

APELLIDOS	NOMBRES	VOTACION INFORME PROPOSICION		VOTACION ARTICULADO		VOTACION TITULO Y QUERER Q SEA LEY DE REP					
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1	AGUDELO GARCÍA	ANA PAOLA	✓		✓		✓				
2	BARRETO CASTILLO	MIGUEL ÁNGEL						✓			
3	CABELLO FLÓREZ	TATIANA	✓		✓		✓				
4	DELUQUE ZULETA	ALFREDO RAFAEL	Et C.		Et C.		Et C.				
5	DURÁN CARRILLO	ANTENOR		✓		✓		✓			
6	HOYOS SALAZAR	FEDERICO EDUARDO	✓		✓		✓				
7	MENDOZA Bustos	VANESSA ALEXANDRA	✓		✓		✓				
8	MERLANO REBOLLEDA	ÁIDA									
9	MESA BETANCUR	JOSÉ IGNACIO	✓		✓		✓				
10	MIZGER PACHECO	JOSÉ CARLOS	✓		✓		✓				
11	PÉREZ OYUELA	JOSÉ LUIS	✓		✓		✓				
12	RINCON VERGARA	NEVARDO ENEIRO									
13	ROSADO ARAGÓN	ALVARO GUSTAVO		✓		✓		✓			
14	TORRES MONSALVO	EFRAÍN ANTONIO									
15	TRIANA VARGAS	MARÍA EUGENIA									
16	URIBE MUÑOZ	ALIRIO	✓	✓	✓		✓	✓			
17	URREGO CARVAJAL	LUIS FERNANDO	✓		✓		✓				
18	VILLAMIZAR ORTIZ	ANDRES FELIPE			✓		✓				
19	YEPES MARTÍNEZ	JAIME ARMANDO									

OBSERVACIONES: ESTADO (8) (3) ESTADO (9) (3) ESTADO (9) (3) ESTADO ESTADO

Impedimento honorable Representante Efraín Torres Monsalvo

Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADA
Benjamín Niño Flórez
Secretario General
02/04/2017



IMPEDIMENTO

De conformidad con lo expuesto en el artículo 286 de la ley 5 de 1992, de la manera más respetuosa me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 288 de 2017 Cámara – 025 de 2016 Senado “Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada y se busca mejorar las condiciones en que el personal operativo de vigilancia y seguridad privada presta el servicio. Ley del vigilante”, toda vez que esta iniciativa legislativa regula disposiciones sobre la vigencia de certificados de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego para las personas que prestan servicios de vigilancia y seguridad privada que podrían beneficiar y/o afectar la actividad privada de miembros de mi familia.

Dejo constancia de mi retiro del recinto de la Comisión Segunda de la H. Cámara de Representantes, mientras se discute y vota el presente impedimento.

Atentamente,

EFRAÍN TORRES MONSALVO
Representante a la Cámara

Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADA
Benjamín Niño Flórez
Secretario General
02/04/2017
9:35 AM

Impedimento honorable Representante Tatiana Cabello Flórez

Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADA
Benjamín Niño Flórez
Secretario General
D2c/12/2017



IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley No. 288 de 2017 Cámara, 025 de 2016 Senado**, "Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada y se busca mejorar las condiciones en las que el personal operativo de vigilancia y seguridad privada presta servicio de vigilancia y seguridad privada. Ley del vigilante".

Lo anterior, debido a que actualmente la Corte Suprema de Justicia y la Procuraduría General de la Nación se encuentran adelantando investigaciones en mi contra por presuntas irregularidades en el trámite del Proyecto de Ley desde que fui designada como ponente hasta mi renuncia al mismo.

De la Honorable Representante,

Tatiana Cabello F
TATIANA CABELLO FLÓREZ

Cámara de Representantes
Comisión Segunda
RECIBIDO
Benjamín Niño Flórez
Secretario General
D2c/06/2017
9:50 AM

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of. 519B-Bogotá, D.C.
Tel: 3823559-3823560
tatiana.cabello@camara.gov.co

462

Ana Paola Agudelo García
ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Presidenta

Benjamín Niño Flórez
BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario General